



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 3.-/
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a seis días del mes de enero del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo las 16:27 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°3/2022, presidida por la Señora Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Iber Pérez Pérez, Fernando Zamorano Peralta, Evelyn Díaz Uribe, Macarena Fierro Contreras, Mario Pérez Pérez, Juan Pérez Riveros y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Victoria Contreras Barrios.

Sra. Alcaldesa, Pabla Ponce Valle, damos por iniciado el concejo ordinario del mes de enero siendo las 16:27, horas saludamos a las señoras y señores concejales y a los vecinos de nuestra comuna que nos están mirando a través de las redes sociales a quienes nos acompañan en este salón, sra. Lilian, Alejandra, Rodrigo.

Tabla:

- Correspondencia.
- Aprobación Actas Concejo N° 11 y 12
- Aprobación Bases Concurso Público Jefe Departamento de Salud
- Aprobación Rol De Alcoholes primer semestre 2022
- Varios.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce, da lectura a la tabla y solicita a la Sra. Secretaria Municipal que de lectura a correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal, informa que hay correspondencia y que es Programa Prodesal.

La Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, solicita aprobación Acta N° 11 de 2021, solicito aprobación acta N° 11 de 2021, solicito aprobación acta N° 11 de 2021.

Se da por aprobada acta N° 11 de 2021.

Solicita aprobación Acta N° 12 de 2021, solicito aprobación acta N° 12 de 2021, solicito aprobación acta N° 12 de 2021.

Se da por aprobada acta N° 12 de 2021.

La Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, solicita poder incorporar en esta reunión el Programa PRODESAL, se encuentran presentes el Coordinador Marcelo Barriga y el Profesional Técnico Gabriel Ponce, cede la palabra a Marcelo Barriga quien expondrá las necesidades del año 2022.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El Coordinador PRODESAL Don Marcelo Barriga, plantea al Concejo Municipal que para el año 2022 requieren la continuidad del programa en la comuna, manifestando que el Programa PRODESAL se ejecuta en la comuna a través de un convenio entre INDAP y la Municipalidad de Doñihue, el cual fue suscrito el 02 de enero de 2020, para la ejecución del programa durante los años 2020 – 2023 y aprobado por Resolución Exenta N° 21771 de fecha 19 de febrero del año 2020.

Manifiesta que el equipo PRODESAL en la comuna de Doñihue esta compuesto por un equipo multidisciplinario de profesionales de las ciencias agropecuarias:

- Bernardita Rubio, Asesor Técnico, Técnico Agrícola
- Gabriel Rodríguez, Asesor Técnico, Técnico Agrícola
- Saúl Valenzuela, Asesor Técnico, Técnico Pecuario
- Gabriel Ponce, Profesional Técnico, Médico Veterinario
- Marcelo Barriga, Coordinador, Ingeniero Agrónomo

Menciona que el programa esta orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, además de apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos agropecuarios individuales o asociativos.

Los principales beneficios que reciben los pequeños productores de la comuna,

1. Asesorías técnicas durante el año agrícola, mediante visitas prediales realizadas por un asesor técnico de la unidad, sin costo para el agricultor.
2. Bono productivo anual de \$ 115.000 a cada usuario ayuda directa.
3. Inversiones de fomento productivo, transferencias directas monetarias sin intermediarios para la compra de insumos, maquinaria, materiales de construcción y materias primas al agricultor, mediante convenio INDAP – Banco Estado, una vez al año. Incentivo máximo año 2021 fue de \$ 1.000.0000 por inversión postulada.
4. Asistencia en actividades formativas, las que fomentan la adopción de nuevas tecnologías, mediante la participación del agricultor a charlas, días de campo, parcelas demostrativas, giras técnicas, visitas de especialistas entre otras.
5. Articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

También se cumplen con objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- Fomentar un desarrollo sustentable.

Actualmente la comuna cuenta con una unidad operativa que se divide en dos grupos relevantes como son los rubros pecuarios y agrícola y con un registro social de hogares no mayor al 50%. En la oficina de PRODESAL trabajan 5 profesionales del área agropecuaria los cuales atienden un universo total de 260 agricultores, los cuales están distribuidos en diferentes sectores de la comuna.

Los rubros desarrollados en la comuna, se destacan: Subsistema Agrícola Pecuario, Avícola, Ganadería Bovina, Frutales Mayores, Hortaliza y Chacras, Flores y Apícola. Solicitan a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal continuidad del Programa PRODESAL para el año 2022 y realizar un aporte único anual Municipal de \$ 29.800.000.

De este modo un 36% son para actividades formativas tales como: capacitaciones, días de campo, contrataciones de especialistas y compra de insumos veterinarios entre otros. Y un porcentaje de un 64%, como complemento de honorarios para el equipo técnico por concepto de uso de vehículo particular para realizar las visitas técnicas y todo lo relacionado con el programa, combustible y apoyo para el trabajo en terreno.

La Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, expresa que ella conoce muy bien el programa y sabe el gran apoyo que llega a nuestros vecinos, que sin lugar a duda es una gran ayuda del estado para ellos y una asesoría permanente de grandes profesionales que trabajan en la comuna de Doñihue, cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Don Iber Pérez, manifiesta que le parece muy interesante el programa y que bueno que se beneficien 260 agricultores, esto sin lugar a duda va enriqueciendo en conocimientos a nuestros vecinos, estoy totalmente de acuerdo con apoyar la continuidad del programa.

La Concejala Doña Macarena Fierro, argumenta que este programa lleva años en la comuna y ha sido una de las experiencias mas exitosas, también apoyo.

El Concejal Don Fernando Zamorano, Nuestros vecinos merecen que este programa continúe y de ser posible a ampliar la cobertura mejor sería, también apoyo este programa.

La Concejala Doña Evelyn Díaz, indica que es un programa muy bueno ya que llega con ayuda a nuestros pequeños agricultores, quienes se han visto muy complicados este último tiempo, alcaldesa apoyo.

La Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que pida la correspondiente votación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación de aporte al Programa Prodesal de acuerdo al siguiente Desglose:

Solicito votación para aporte único PRODESAL año 2022 en: \$ 11.750.00 para Programa PRODESAL, que se dispondrán para la asesoría Técnica, capacitaciones, giras técnicas, días de campo, unidades demostrativas y contrataciones de especialistas entre otros.

Sr. Iber Perez	Aprueba
Sr. Fernando zamorano	Aprueba
Sra. Evelyn Díaz	Aprueba
Sra. Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Mario Pérez	Aprueba
Sr. Juan Pérez	Aprueba
La Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

**Aprueban desglose aporte único PRODESAL año 2022 en:
\$ 11.750.000 para Programa PRODESAL, que se dispondrán para la asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas, días de capo, unidades demostrativas y contrataciones de especialistas entre otros.**

Solicito votación para aporte único PRODESAL año 2022 en: \$ 18.050.000., para complementar honorarios del equipo Prodesal para desarrollar tareas en el territorio

Sr. Iber Perez	Aprueba
Sr. Fernando zamorano	Aprueba
Sra. Evelyn Díaz	Aprueba
Sra. Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Mario Pérez	Aprueba
Sr. Juan Pérez	Aprueba
La Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO:

**Aprueban desglose aporte único PRODESAL año 2022 en:
\$ 18.050.000., para complementar honorarios del equipo Prodesal para desarrollar tareas en el territorio**

La Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasamos al siguiente punto que es la aprobación de bases concurso público Jefe Departamento de Salud.

El Concejal Don Don Iber Pérez, comenta que revisadas las bases que se enviaron estas deben ser analizadas en una reunión de comisión, la que deberíamos acordar y la importancia que participen todos los concejales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El Concejal Don Fernando Zamorano, si, la idea que estén todos, pero ya sabemos por ejemplo que Evelyn no puede estar.

El Concejal Don Iber Pérez, y este proceso tiene que pasar la próxima semana.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, bueno podría ser el mismo día, para que usted no pida permiso otro día.

El Concejal Don Mario Pérez, el miércoles.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, me parece super bien la reunión de la comisión, por eso tal como lo habíamos mencionado, es importante la última semana de enero, la penúltima, algunos concejales van a estar en capacitación, así que tenemos que definirlo la próxima semana.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, argumenta que la semana del 17 al 21 no hay cursos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, vuelvo a decir, sobre todos los concejales dedicados el 100%. La próxima semana, ustedes definen entre el lunes y el miércoles, el horario y el día y se lo comunicamos a don Mario que es el que tiene problemas laborales, para que no tenga venir otro día. Ya la próxima semana, porque el concejo extraordinario, tiene que ser la próxima semana.

Señora Secretaria Municipal, tiene que ser esta semana, ya que la primera capacitación parte el 17 y va don Iber Pérez a Valdivia.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, y como les digo no queremos entorpecer el proceso porque es importante, y llevamos mucho tiempo con una subrogancia que la ley no permite, además y nosotros no queremos caer en falta.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, alcaldesa como en educación hay subrogante.

Sr Asesor Jurídico Don Rodrigo Rubio, me permite, son estatutos distintos para empezar, uno es Estatuto Primaria de Salud y los otros son Estatutos Primario para la Educación.

Específicamente el Estatuto Primario de Salud, no establece la figura de la Subrogancia, sino, se habla que las personas que trabajan en el Estatuto Primario de Salud, son a contrato indefinido, contrato a plazo y contrato de reemplazo. La alcaldesa acaba de hacer lectura de un párrafo de un dictamen de Contraloría, donde señala expresamente, que no puede haber subrogancia en salud y que la forma de ingresar, el Director durante un concurso público, por contrato indefinido, por tanto únicamente el Director de Salud podría estar, en un plazo acotado en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

reemplazo mientras se llama a concurso público, un plazo acotado concejal, llevamos más de un año con un cargo que no tiene titular.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, mucho más de un año. Por eso mismo a nosotros nos interesa no caer en la falta que presenta un cargo tan importante, para nuestra comuna como es el director de salud y como decía el Rodrigo, el de Salud con el de Educación.

Sr. Concejal Don Don Iber Pérez, yo quiero opinar frente a ese tema y siento que, es super importante el ir avanzando respecto esos temas administrativos que no están al día y en ese sentido tampoco seamos nosotros la piedra de tope de poder hacer avanzar este proceso.

Ahora obviamente nuestra responsabilidad es estar encima para que este proceso, se efectuó de una manera, es decir de buena manera y llegue una persona idónea a este cargo, esa sí que es una responsabilidad grande.

Por otra parte aprovechar el espacio, para conversar e informarle a la comunidad, que se abrió un sitio de capacitación, para autoridades y funcionarios municipales, en el cual la mayoría de los concejales, nos inscribimos en algunas de las capacitaciones, que consideramos que nos pueden ayudar en nuestro desempeño como autoridad, y como funcionarios y vamos a participar en esos sitios de capacitaciones, del 17 de enero en adelante, todos son fuera de la región, vamos a estar un par de semana en distintos tiempos, la mayoría de los presentes en alguna de las ciudades del país digamos, reunidas con otras autoridades del país, con otras personas que van hacer taller y van a permitir avanzar el proceso administrativo o capacitándonos a nosotros en áreas que nosotros consideramos que es bueno ir perfeccionándonos, es importante que lo sepan y después no se maneje la información en forma errónea, esto indudablemente contribuye al desempeño nuestro, nosotros como autoridades y siento que es una buena oportunidad que en verdad todos debiéramos aprovechar.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, en el mismo tenor que dice el concejal. comentarles, bueno ustedes decidimos las reuniones de concejo, la primera semana de enero y la primera semana de febrero, por eso también se condice a que hoy día, va en relevancia en el tema que deberíamos finiquitar luego este proceso, no queremos esperar a febrero para poder, ver este tema. Entonces, es importante que la próxima semana lo podamos realizar y así dejamos libre a los concejales.

En el caso mío también voy a participar en una capacitación, podamos realizarlo la próxima semana considerando que don Mario puede pedir permiso un día y no complicarle el tema con una reunión de comisión, con un concejo extraordinario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, no que ese punto, me parece bien lo que dice el concejal Iber, que hay que analizar las bases, para que lleguen las personas más idóneas, entonces vamos a trabajar en ese análisis, nos quedó claro, tenemos que hacer comisión.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, no, no se ha fijado la fecha, pero sí, fue un acuerdo que ustedes tuvieron.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, pero deberíamos fijarlo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, deberíamos fijarlo. Lo tocamos en Varios, les parece, agradece la asistencia del Asesor Jurídico. Pasamos al cuarto punto aprobación Rol de Alcoholes, del primer semestre del año 2022.

Tengo entendido que hubo una reunión de comisión, que se realizó esta semana, la presidenta la Concejala Evelyn Díaz de la comisión, cierto que nos pudiera resumir. De qué trató, cuáles fueron los acuerdos que ustedes llegaron, con respecto de la aprobación del Rol de patentes.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, la verdad alcaldesa que encontramos, varias cosas que no nos parecían, en la aprobación de las patentes de alcoholes, con la mayoría de los concejales, entonces, decidimos que se creara una ordenanza municipal, que va hacer presentada en marzo al concejo y así poder, desde marzo, para el segundo semestre del año.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejala quiere aportar algo.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, aprobar ahora, pero desde marzo en adelante trabajar en la elaboración de la ordenanza y pasar a los concejales para que nosotros la revisemos y la modificamos, esta vez vamos aprobar y el segundo semestre, van a ver algunas modificaciones que se van a exigir.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, bueno aportar a lo que dice la señora Evelyn Díaz, contarle a la comunidad para contarles los procesos:

Que esta revisión surge, cuando nosotros asumimos, notamos algunas cosas, no se condicen con la ley, como queremos que todos los procesos sean de acuerdo a la ley y sean transparente, lo propusimos al concejo en una oportunidad, ahora, trabajarlo en lo que se venía trabajando.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Me parece muy bien el poder realizar una ordenanza, con respecto a la ley de alcoholes, obviamente la Dorita y la señora Lilian conocen la ley, toda ordenanza municipal no se puede contradecirse a la ley. Ahí hay que tener la ayuda del jurídico, no podemos poner nada que ya no esté sujeto a la ley de alcoholes, pero sí ir armando de acuerdo a nuestro territorio de nuestra comuna. así que esperamos y tomamos votación. Sí concejal.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, bueno, yo para complementar un poco también el comentario de las colegas concejales. Se llevó adelante en la comisión un proceso comparativo de otras dinámicas de manejo de la ley de alcohol, en la mayoría de los municipios grandes del país que tienen alguna característica de turismo, etc., Se ha ordenado mediante una ordenanza municipal, que establece manejos que no están bien definidos, que son un poco, están en tierra de nadie, en la ley general de alcoholes. En ese sentido encontramos algunas cosas que vienen haciéndose de una manera que nos parecían dudosas, por lo pronto, un poquito sospechosas que necesitamos, poner un especial cuidado, que históricamente se han manejado así. Hace muchos años en la municipalidad se viene repitiendo, se hace la renovación donde no se entregaban, no se solicitaban algunos antecedentes que eran parte del proceso normal, como pasaba con el certificado de antecedentes de las personas que están haciendo uso de las patentes de alcohol.

No está normado el proceso de traspaso de las patentes de alcoholes, lo que se hace mediante la entrega y algunos certificados que a veces son un poquito dudosos, entonces hay temas específicos que tenemos que trabajar por ahora no queremos entorpecer el proceso a las personas que están llevando adelante su negocio de manera honrada y tranquila y bajo el marco de la ley, pero sí que necesitamos de hacer una revisión de todos estos procesos para poder en el futuro ofrecerle a Doñihue y Lo Miranda una ordenanza de alcoholes que no tenga vacíos legales y permita tomar decisiones también

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, efectivamente en concordancia con el concejal también, hoy día la ley orgánica establece, que para cada patente de alcohol, necesitamos el certificado de la Junta de Vecinos, solo consultivo, que no se venía haciendo desde hace un tiempo atrás, y que hoy día es necesario que nosotros lo normemos, en termino de cumplir con la normativa además, porque está dentro de la ley orgánica.

Además, hay que formar en varias áreas, hoy día no tenemos, por ejemplo ordenanza en extracción de áridos, una ordenanza en tierra de hoja, por ejemplo para proteger nuestros cerros, una ordenanza de fieras libres que pronto, nos empezaron a llamar con respecto a las ferias libres que tenemos en nuestra comuna y hoy en día no existen esas ordenanzas y nos permiten a nosotros también poder



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

no actuar de manera discrecional y que la comunidad sepa que aquí hay un ordenamiento, que bajo a ese ordenamiento se van hacer las cosas, obviamente siempre cuidando y resguardando los derechos de cada uno de las personas, pero es importante y en esa misma dinámica, trabajar la ordenanza de ley de alcoholes, me parece extraordinario que lo podamos hacer.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, sí a mí me parece bien y es todo perceptible, con el tema de la ley de alcoholes, como ustedes dicen que se ha ido renovando, aquí no se ha hecho nada ilegal, en ciertos años, no sé una década de años atrás, se ha estado respetando las leyes, podemos recordar que la misma alcaldesa cuando era concejala, siempre aprobó la ley de alcoholes. Entonces que obviamente podemos, mejorarla y normal este marco, pero siempre respetando la ley en forma general, obviamente que podemos normarlo, pero siempre respetando la legalidad.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, yo concuerdo con el concejal y efectivamente cuando fuimos concejales, compañeros concejales en ese minuto, efectivamente nunca los profesionales se nos dijo, que no se cumplían algunas normativas que también yo creo que es importante que nuestros profesionales sepan la ley, se nos comente en que estamos faltando, entendemos que no estamos fuera de la ley, pero sí es importante en ese sentido normar, ordenar, como les digo con el único afán de hacer las cosas como corresponden en termino de todas las ordenanzas que tengamos hoy día, trabajar como concejo, ya, concejala.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa, acá de la ley de alcoholes, es de la municipalidad, cierto.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y dice el artículo 65, la letra O. otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas, entregar certificado de la junta de vecinos, ahí que vamos hacer.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, por eso se lo digo. Cuando el concejal habla efectivamente un tema es la ley de alcoholes, y otro tema es la normativa que tiene que ver con la ley orgánica constitucional que establece ese y que nunca pasó por concejo formalmente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, en este caso sería el acuerdo aprobar y los que vayan a otorgar, renovar, trasladar, le tiene que dar un certificado de la junta de vecinos

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, hay que hacer un ordenamiento con respecto a las juntas de vecinos.

En un minuto se les hablo en algún concejo, se acuerdan anterior a éste, de que hoy día hay muchas juntas de vecinos que no están con su directivas al día, en ese sentido no podemos contar con ese certificado, la señora Lilian como ministro de fe, puede dar un certificado que diga tal junta de vecinos hoy día no están cumpliendo con la ley.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, para ser explícito que también entiendan los vecinos, justamente lo que menciona Macarena, bueno la ley establece, para la renovación cada vez que se renueva, necesitamos nosotros que las personas que tienen patentes entreguen un certificado de la junta vecinos, ya y esa era situación que no se estaba haciendo, en condiciones que en los procesos de renovación anteriores, no se ha solicitado para las renovaciones estos documentos, sino que solamente para la apertura, proceso inicial, entonces.

Ahora necesitamos que cada vez que se aprueban las patentes, se entreguen y según lo que dice la ley nosotros podamos cumplir también con ese requisito.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, que vamos hacer ahora.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, si usted me pregunta y ya nosotros conocemos la ley, estamos al tanto y no están, probablemente en este momento no sea aprobada, del acuerdo que tomamos nosotros de aprobarla. Sí pero por otra parte este antecedente es un requisito legal que nosotros en este momento no estamos cumpliendo, porque en la comisión nosotros no revisamos ni se nos entregó en ningún momento certificados de las juntas de vecinos, de ninguna patente de alcohol.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, por eso cuando iniciamos este concejo, antes de iniciar al concejo yo lo consulté, que se había tocado en la reunión de comisión, ese artículo de la orgánica en particular. Ahora yo creo en el tema de las. Propongo en el tema de las juntas de vecinos que no están constituidas hoy día, porque tenemos varias, no podríamos solicitar ese certificado.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, claro



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, y en ese sentido la Secretaria Municipal, emitía un certificado con respecto a eso y las que sí, va a ser un trabajo más que a tener rentas, rápidamente conglomerar las botillerías, perdón las patentes que están en cada sector y dirigirse personalmente y pedir el certificado, bajo ese acuerdo se podría votar. Y en ese caso poder y hay unas patentes por el hecho de la ley caduca, entonces tenemos que darle aceleración también al tema y no queremos que nuestros contribuyentes que vienen hoy día a cancelar sus patentes vayan a verse expuesto a eso tampoco, nadie quiere eso, por eso estamos trabajando rápidamente en eso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, entonces como lo vamos hacer.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, entonces vuelvo decir,

Secretaria Municipal, se podría llamar a la Doralisa Pérez. Alejandra puedes llamar a la señora Doris.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, por eso le digo la ley de alcoholes, sufrió una modificación en agosto de este año. Por eso concejal se lo digo, la ley de alcohol sufrió una modificación en varios ítems, pero la ley orgánica constitucional hace harto rato que no tiene una modificación y quien estipula que para la renovación tiene que ser presentada, en este caso que pide la junta de vecinos, ya está hace mucho rato y no había pasado por ninguno de los concejos, vamos a esperar a la señora Doris, les parece.

Yo creo que sería importante a propósito de lo mismo, que podríamos aprovechar el concejo extraordinario, para la aprobación la próxima semana de acuerdo a lo que nos dice comprometer un trabajo obviamente los tiempos que pueda tener la encargada.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no, lo que pasa, es que no. Esto tienen que aprobarlo porque tienen que empezar a pagar las personas y solamente se les va a pedir un certificado extra y desde marzo en adelante nosotros en conjunto, vamos hacer una ordenanza.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, ese es otro tema, la ordenanza.

Sr. Concejal Don ber Pérez, es que cada seis meses piden el certificado a las juntas de vecinos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, es eso lo que dice la ley orgánica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

A ver aquí hemos tocado varios temas, también la concejala Evelyn nos comentó en algún minuto a cerca de alcoholes de Cerrillos donde habían reclamos de la comunidad.

Cuando se otorga una patente por primera vez, obviamente va con el certificado de la junta de vecinos, también es importante evaluando el comportamiento que tienen los propietarios de esas patentes de alcohol que pueden afectar la convivencia de los vecinos, la seguridad etc.

Entonces en base a eso es importante, que cada vez que se renueve las patentes de alcohol, como lo determina la ley orgánica, se pida el pronunciamiento de la junta de vecinos, además es solamente consultivo, no quiere decir que es vinculante, lo dice la ley también, espero que cumplamos con la normativa como dice la ley.

Dorita como está buenas tardes. Gusto de saludarla, gracias por estar acá de que la llamemos de improviso.

Bueno resumiendo se tuvo una reunión de comisión el día lunes sino me equivoco, donde se acordó, el rol de patentes, para no atrasar a los contribuyentes que están viniendo a cancelar sus patentes de alcohol.

En esa dinámica tenemos hoy día un problema, que estábamos analizando con los concejales y concejalas que tiene que ver con las consultas que se deben hacer a las juntas de vecinos, que para la renovación según la ley orgánica, tiene que haber una consulta de vecinos, respectiva de donde aparece la patente de alcohol.

En ese sentido para no atrasar el proceso, quisimos llamarla y ver una forma de hacerlo ver rápidamente.

Primero que nada sabemos que hay muchas juntas de vecinos que hoy día no cuentan, no están constituidas legalmente, de acuerdo al tema de la pandemia, a esas se va emitir un certificado de parte de la Secretaria municipal dando Fe que hay tantas juntas de vecinos que no se les puede hacer la consulta por un tema que no están constituidas o están en proceso y el resto de las patentes necesitamos tener un certificado de la junta de vecinos para las patentes.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, es que la ley dice que son consultivas no resolutivas. Incluso la Contraloría dice que la patente de alcohol, es una actividad ilícita, por lo tanto no puede ser supervisada a una confirmación de la junta de vecinos, yo consulté en Rancagua, lamentablemente, el día que yo fui el jefe, lo habían citado a concejo justamente para la ley de patentes de alcoholes, me dijeron que ellos solamente podrían consultar a las juntas de vecinos, cuando se justificaba a través de reclamos, de Carabineros, de Junta de vecinos, algo por escrito, no así.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle. me queda sumamente claro, con respecto a lo que usted dice. Primero hay que dejar claro a la comunidad que dos cosas acá,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

por un lado necesitamos premura, que ya han venido contribuyentes a cancelar y no han podido cancelar su patente.

Segundo, el tema de la junta de vecinos es solamente consultivo y no resolutivo, me parece muy bien que se tenga un certificado de Carabineros, que hubo una pelea afuera de la botillería, pero también me parece super bien, pero ojo.

Yo entiendo señora Doris y no queremos entorpecer, porque también tenemos que recibir los pagos de esos contribuyentes, la ley es clara y dice que hay que consultarlo, entonces a partir del próximo semestre se va a consultar.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, sí en eso se quedó de acuerdo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, acordado en una reunión de comisión, pero igualmente me parece que la secretaria municipal, igual debería levantar un acta donde diga en donde todas aquellas juntas de vecinos que no están constituidas, por tema de proceso eleccionario, o no están vigentes, no se les va a pedir por un lado y efectivamente también que nos fijáramos y pedir a Carabineros, si es que existen algunas denuncias específicas de algunas botillerías o que tenga patente de alcohol de algún negocio donde haya existido algún incidente, eso es más corto.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, que plazo se está dando.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, no vamos aprobar

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, ah ya, pensé que no la iban aprobar.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, no, sí la vamos aprobar

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, se pedirá el certificado a la junta de vecinos que estén vigentes y las que no estén vigentes la señora Lilian, va entregar un certificado que no están vigentes, por lo tanto no se hace la consulta.

Pero el segundo semestre como ya vamos a tener una ordenanza ajustada a la comuna ahí va hacer como más complejo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, pero sí me gustaría agregar porque tenemos que tener igualmente tal como usted decía, los antecedente que nos trae y nos hacia una consulta a Carabineros, si existían denuncias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, es como el historial del lugar, nosotros fácilmente les podríamos preguntaries ahora, me refiero a partir de mañana en la mañana a Carabineros si existe en específico, alguna patente de alcohol que haya tenido esas características, porque ya que no vamos a tener la consulta de la junta de vecinos que no está vigente, no vamos a tener ningún documento en cual respaldarnos de la actuación que ha tenido, ese contribuyente en particular. Concejal.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, me parece super importante, que tratemos de apegarnos a la legalidad, ya, en ese sentido tenemos una ley orgánica que siento que nosotros podemos leer y es clara en lo que nos instruya.

Y en ese sentido pretender nosotros de baypasear, ver que históricamente se ha llevado de una manera el proceso.

Históricamente hay muchos procesos que se han hecho, no hablo de este municipio es parte de los procesos de perfeccionamiento funcional, entender los errores que se han cometido y las cosas que tenemos que ir mejorando.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra Ñ.

Establece que el alcalde, decidirá con el acuerdo del concejo, para renovar, otorgar, caducar y trasladar patentes de alcoholes y el otorgamiento de la renovación de los traslados de estas patentes, practicara previa consulta a la junta de vecinos respectiva, si la ley establece que este acuerdo del concejo, para que el alcaldes pueda entregar esta situación, se va practicar previa consulta, a los vecinos nosotros, nosotros no podemos pretender ahora, en una reunión así estar sobre lo dice la ley, que es efectivamente hacer esta consulta, ya, tenemos que cumplir lo que dice la ley.

Ahora en forma más específica la norma dispone que el alcalde de la comuna necesita el acuerdo del concejo comunal para, para tratar los temas que señala el artículo 65 y en particular en la letra O, en referencia a renovación y traslado de las patentes de alcohol, pero requerirá como antecedentes una consulta a la junta de vecinos respectiva no obstante nada se dice como se debe evacuar dicha consulta y la opinión que dará la junta de vecinos en el momento de la decisión y eso es lo que estamos hablando, la opinión puede ser o no vinculante.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no es resolutivea.

Sr. Concejal Don Iber Pérez ,ya, esa es la duda, bueno, se traduce entonces en una opinión no vinculante y solo de carácter consultivo.

Bueno respecto a este tema, la iniciativa concluye de establecer un carácter vinculante a la opinión que se vaya emitir en la junta de vecinos, virtud que la consulta se debe efectuar por carácter legal para caducar o trasladar las patentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

De esta manera el proyecto propone modificar ley, del artículo y eso es lo que hizo, constitucional, donde pone, agréguese la frase, la que tendrá el carácter de vinculante por el alcalde y el concejo.

Por lo tanto que nosotros pretendamos no exigir a esas patentes, históricamente no se hayan venido exigiendo es algo que estaría fuera del marco legal.

Por lo tanto insisto, nosotros tenemos que tratar de cuidar, mantenernos siempre y en la medida que nosotros nos vayamos enterando siempre en el marco de la legalidad, no se trata de entorpecer los procesos administrativos, pero por ejemplo ahora, efectivamente que todas las personas que lleguen a pagar sepan que deben que llegar con el documento o de la secretaria municipal o de la junta de vecinos respectiva y que no se acepten pagos de patentes de personas que no vengan con ese requisito.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro. De hecho concejal ya lo entendió.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, de hecho concejal se le puede pegar un papelito a cada una de las patentes, para que cada uno se dé cuenta. Ahora se puedo haber hecho en reunión de comisión, ahora como se ha leído la ley, se podía haber interiorizado en el minuto, tomar un acuerdo en base de algo que no se sabía. Lo expuse yo que había que renovar, que en la renovación se exigía la opinión de la junta de vecinos, entonces en ese sentido tenemos que tomar una decisión. Ustedes habían decidido aprobar la patente de alcoholes, para no retrasar el sistema, yo no estoy, ustedes tampoco no queremos ir en contra lo que dice la ley Orgánica Constitucional, pero si bien es cierto yo creo que, primero que nada ahí no habla de los mecanismos de hecho, no existen mecanismos, en ese sentido podríamos hacer una junta global a las juntas de vecinos, nosotros a través de Dideco tenemos un WhatsApp, donde cada una de las presidentas puedan informarnos si en cada sector, donde ellos saben si hay una botillería que sea que tenga patente de alcohol, ellos nos pueden decir si han tenido reclamos, si han tenido reclamos de la comunidad, si han tenido, junto con un informe de Carabineros, si ellos han tenido una denuncia con respecto a eso. Yo creo que sería importante tenerlo antes de la aprobación, del rol de patentes, que la Dorita necesita que le aprobemos rápidamente.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo creo que hay que aprobarlo con esa definición del certificado.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, Dorita podemos hacer, que la persona a través del WhatsApp de junta de vecinos una vez aprobado, supongamos que dijera



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ahí del informe de Carabineros que hay una denuncia y usted pueda verificar en el rol de patentes cuando se vaya a cancelar.

Sra. Jefa Departamento de Rentas, Doña Doralisa Pérez,, lo que pasa hubo un tema puntual este año que recién pasó, de una patente que hubo un reclamo, se supone que hubo una denuncia a Carabineros, yo como encargada de rentas no puedo confiscar, un oficio a nombre de la alcaldesa, para que respondieran hasta el día de hoy Carabineros no ha respondido.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, ah, sí recuerdo ese caso particular

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, entonces no sé qué otro mecanismo. Ayer cuando se tomó el acuerdo la comisión que se iba aprobar las patentes, se pidió subsanar estas diferencias, para el próximo semestre, que es lo que quedamos de acuerdo ayer, porque en el fondo igual.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle ¿Quiénes participaron en la reunión de ayer?

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, todos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce valle, ah, participaron todos.

Sra. Jefe Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, y aprobaron todos, porque resulta que, bueno usted dice a través de Dideco, perfecto ellos que tengan los teléfonos de las juntas de vecinos, yo no tengo problemas, yo no sé en este minuto a quien se les podría pedir ir a la calle a verlos. Yo les comentaba en la reunión de ayer, por la ida a terreno de los inspectores, han llegado muchos contribuyentes poniéndose al día, los dos años que deben, yo sacando cuentas para los pie que pueden dar para los convenios que se están haciendo, pedir en este minuto otra cosa adicional.

Este caballero don Iber, si él me pide que yo llegué aquí y le traiga un informe, yo no se lo voy a poder tener, porque él me tiene que dar un plazo y un tiempo, que es lo mismo que yo les explico para los contribuyentes, yo no le puedo decir, viene a pagar la patente, ya tráigame este informa, no, tengo que darle un plazo, por eso acordamos ayer que el plazo va a ser para el segundo semestre, ese fue el compromiso que hicimos ayer, tuvimos una reunión de una hora.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, bueno con respecto que menciona Doris yo quiero responderle, tampoco puede pretender ella que yo como concejal, haga algo que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

está fuera de la ley, en el fondo aprobar una cuestión sin un requisito que está establecido en la ley.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, son solo renovación, hay solo una patente nueva, que es la que aprobaron ustedes que esta con el informe de la junta de vecinos, las demás son todas patente que vienen a renovar.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, esto no se trata de obstruir un proceso administrativo, en este caso la funcionaria municipal por sobre carga laboral pretenda asumir yo como concejal que tenga que votar en contra de lo que ley me está diciendo, claramente es algo complejo. Insisto la responsabilidad administrativo recae sobre usted alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lo tengo claro concejal, por eso se realizó una reunión de comisión donde ustedes iban a evaluar todos los antecedentes con respecto a las patentes de alcohol.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, ojalá podemos apegar lo más posible, siento que debemos acercarnos legal en este sentido que es, tener estos antecedentes, ahora estamos todos al tanto que es parte de un proceso que históricamente no se ha hecho en este municipio.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa de todas maneras si tiene razón en algunos puntos, pero nosotros ayer acordamos, aprobar el rol de patentes, hacer una ordenanza de marzo en adelante y ahora se les va a pedir, acabamos de decir, lo hemos dicho como cuatro veces, usted parece que no tiende, pedir el certificado de la junta de vecinos que estén vigente para la renovación y los que no estén vigente, la señora Lilian va a dar un certificado y zanjamos el problema en el primer semestre.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, lo que están diciendo las chicas que ellas no pueden hacer esas solicitudes que es algo que dificulta el proceso administrativo.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, es que lo van a tener que hacer.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, ellas dicen que no pueden hacer eso, es una recarga mayor, porque ellas no tiene vínculo con la gente.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, pero si la funcionaria va a pedir ella el certificado a la junta de vecinos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce valle, quiero decir una cosa, señora Doris cuantas personas han venido a pagar sus patentes.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez,, han venido como 10 personas, pero a todas se les ha dicho que todavía no está el rol aprobado, así que.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, yo pensé, que esto estaba zanjado que todos los antecedentes se habían analizados en la reunión de comisión.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, se había analizado, habíamos quedado en un acuerdo y el concejal ahora dice otra cosa.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, se quedó que las inspectoras, las 10 personas que están conmigo iban a partir a contar desde febrero a salir a terreno a buscar los certificados de las juntas de vecinos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, efectivamente la ley es clara, la ley es una sola, no tiene un doble discurso, exige el pronunciamiento de la junta de vecinos, aunque no sea vinculante tal como dice ahí, es consultivo, pero necesitamos eso para aprobar, no podemos aprobar sin eso. Ahora yo voy a pedir un trabajo de aquí al viernes a través, porque no habla del mecanismo, no cierto. De aquí al viernes con el apoyo de la Dideco, en consultar a las juntas de vecinos, si ellos nos pueden emitir un certificado, sea online como sea, de las juntas de vecinos que están vigentes, las que no están vigentes tenemos otro proceso para evacuar ese informe, les parece, necesitamos aprobarlo y para eso necesitamos un concejo extraordinario.

Asesor Jurídico Don Rodrigo Rubio, le consulto, salvo es salvedad, podríamos aprobar el rol hoy día, de acuerdo con la consulta de vecinos que el pago se empieza a realizar desde el lunes, para tener mañana viernes para hacer la consulta a las juntas de vecinos, para no tener que llamar a concejos extraordinario el día lunes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa, una consulta, pero para que vamos a complicar a los funcionarios si, el encargado de tener el certificado de la junta de vecinos es el dueño de la botillería, él tiene que pedir su certificado a su junta de vecinos y hacer el trámite acá a pagar con su certificado, en ese caso complicaríamos a que lleguen sin ningún certificado, no sé.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, en eso claro quien tiene que traer el certificado, es el contribuyente en este caso.

El Asesor Jurídico Don Rodrigo Rubio, a ver, aclarar algunos puntos señora alcaldesa, señores concejales.

A ver la ley orgánica constitucional de municipalidades, es una norma de orden público, que requiere interpretación restrictiva y no extensiva. Que quiere decir eso, que lo que dice la ley es lo que se tiene que hacer, en ese sentido lo que leyó la concejala el artículo 65, letra O dice que, para renovar patentes de alcoholes necesita la consulta de los vecinos, más allá que la consulta sea vinculante o no, debe estar esa consulta en los antecedentes, ustedes decidirán si aprueban o rechazan de acuerdo la opinión que tenga la junta en especial.

Entonces creo yo, a mi juicio, con esa interpretación restrictiva no podrían ustedes aprobar el día de hoy los roles de patentes porque falta ese documento, por tanto hay que subsanarlo. ¿Cómo lo subsanamos?, ahí todos como municipio ponernos a trabajar en ello, por tratar de hacerlo rápido todos nosotros caemos en una irregularidad, en todos juntos tenemos que salvar esa situación en pos de los vecinos que quieren pagar sus patentes.

Una alternativa es que la Secretaria Municipal emita un certificado diciendo que hay tantas de vecinos en específico, que no están vigentes y otras las que están vigentes pedirles rápidamente que consulte sobre determinada patente de alcohol que está en su territorio.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, el mecanismo no es que se junten los vecinos a través de una asamblea.

Sr. Asesor Jurídico Don Rodrigo Rubio, la ley no establece un mecanismo determinado, puede ser una consulta por medio de Dideco, un funcionario municipal al presidente de la junta de vecinos, necesito un informe suyo de tal patente.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, un informe o un certificado.

Sr. Asesor <jurídico Don Rodrigo Rubio, un informe pequeño, diga esta patente ha presentado reclamo por ruidos molestos, hemos visto que le vende alcohol a menores.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sí pero eso dicho debe ser valorizado por un antecedente de Carabinero, porque no es llegar y decir, sabe que a mí me molesta la bulla de la esquina y no hice la denuncia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Asesor Jurídico Don Rodrigo Rubio, por eso mismo la consulta de la junta vecinos no es vinculante.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, si no es vinculante para que la vamos a pedir.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, igual la ley lo exige.

Sr. Asesor Jurídico Don Rodrigo Rubio, concejala por eso se le pide el informe a Carabineros. Si la junta de vecinos dice ha habido peleas afuera del local y Carabineros dice, no tengo ninguna denuncia y no tengo registro de peleas en ese local.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, le damos la patente.

Sr. Asesor Jurídico Don rodrigo Rubio, ustedes dan la patente.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, nosotros tenemos que tomar esa decisión. Ese es el punto que la ley establezca que esto no es vinculante, es porque el hecho que haya un certificado negativo de la junta de vecinos, no es que inmediatamente cancele la patente, ahí entra a una deliberación de que nosotros, dejamos un antecedente y tomamos una decisión final.

Sr. Asesor Jurídico Don rodrigo Rubio, no los obliga a ustedes a aceptar o rechazar, es para tener la información.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, a pesar de tener la intención, también hay un tema administrativo porque no puede ser, entendiendo nosotros que hay un proceso que conversamos de ciertos ajustes que debería hacerse en uno de los primeros concejos que venga ahora, a última hora hacerse un proceso administrativo. Esto quizás debíamos haberlo traído a concejo antes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, usted concejal no opino lo mismo en la comisión, usted ahora está cambiando su opinión.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, yo opine lo mismo en la comisión, pero evidentemente tampoco se trata de obstructivo, ese es el punto, si nosotros acá también tenemos la obligación de las personas que tienen su patentes las puedan pagar, la necesitan tenerlas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejales a ver una cosa. No vamos arriesgar hoy día de no cumplir con la normativa, que exige además la ley, si podemos hacer compromisos, en términos de poder por un lado, ya dijimos la señora Lilian va emitir un certificado de las juntas de vecinos no constituidas y a través con un trabajo con la Dideco en conjunto con rentas, se va a elaborar un certificado simple, donde el presidente década junta de vecinos pueda emitirnos un informe respecto a las patentes que están en su territorio vecinal.

Otro compromiso que tenemos que adquirir hoy día que, eso tiene que ir a votación el lunes, este lunes y para eso necesitamos un concejo extraordinario y necesitamos un concejo extraordinario también que no puede pasar de la próxima semana, con respecto a las bases del director de salud.

El tema queda en sus manos porque no queremos entrapar los procesos. Si ustedes nos dicen podemos venir el lunes a un concejo extraordinario, necesitamos dar un corte final a ese tema, no podemos dejarlo para el miércoles para la próxima semana por ejemplo.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, porque para el miércoles no.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lo que pasa concejal que vienen los contribuyentes, no todos tienen problemas, habrán algunos que lo tienen otros no, ella ahí tiene que atender a quien viene, a lo mejor es de Lo Miranda, sabe que todavía no está definido por el concejo.

Si nosotros nos comprometemos, mire es más, nos amarramos con un trabajo que vamos hacer nosotros como municipio y también lo queremos sacar rápido. Si usted Dorita le decimos a los contribuyentes que vengan a pagar desde el lunes o desde el miércoles, usted nos dice eso.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, yo no me atrevo, porque a lo mejor necesitamos más tiempo para poder tener todos los elementos, no vaya a ser tener citado a una sesión extraordinaria el lunes e igual no tengamos los papeles.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no, no lo vamos a tener el lunes, mañana es viernes trabajan medio día todos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, voy a citar un mecanismo, señora Lilian con respecto a los antecedentes que usted tiene cuantas juntas de vecinos estarían, en su proceso eleccionario con un tema, más menos.

Sra. Secretaria Municipal, debemos tener unas 25, están con la directiva en proceso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, entonces esa 25 podrían venir a pagar desde el lunes, las que están dentro de ese territorio.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, la verdad que eso implica que hay que llamar a cada uno de esos contribuyentes, están dentro de esos territorios vecinales. Dejemos estipula da una fecha de cuando se puede venir a cancelar.

Señora Secretaria Municipal, a partir del próximo lunes, para que dentro de esa semana se pueda hacer esas dos reuniones y tener los antecedentes de la juntas de vecinos y ahí se resuelve.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, de que día lunes.

Sra. Secretaria Municipal, a partir del 17. Eso define en la semana y vamos a tener el tiempo para hacer las consultas.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, entonces ese concejo extraordinario de hace junto con las base del concurso de salud.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, el miércoles la comisión y el día jueves el concejo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, ya.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, le pediría que por favor lo publiquen por la radio que a partir del 17 pueden venir a pagar las patentes.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí, también por medio de la página, la radio también. Señora Doris nos puede hacer un comunicado escrito, donde también lo podemos difundir a través de las juntas de vecinos., señora Doris necesitamos la agrupación de territorio vecinal. Por decir tantas teneos en la Villa Santa Catalina. Nos podría hacer el desglose de acuerdo a un filtro del sistema.

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, yo les traje las patentes con la ubicación, pero en este momento hubo un problema con informática y en este momento tengo cero información, no sé si puedo hacerlo, porque se eliminaron las patentes, están viendo cómo recuperar esa información.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, pero está en la nube, me imagino.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Jefa Departamento de Rentas Doña Doralisa Pérez, no es llegar y rehacerlos porque hay muchas empresas que tienen patentes, distribuidos sus capitales en seis comunas, entonces yo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, o sea lo que hoy día existe es esto, pero bueno, podemos hacer un registro.

Sra. Jefa Departamento de Rentas, Doña Doralisa Pérez, con la copia que me imprimió usted que pudimos sacar, que alguien me ayude con las direcciones.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí, y ahí ubicarlo dentro del territorio vecinal. En ese sentido señora Lilian, pero la Catita tiene las juntas de vecinos y hacer el cruce, ya.

Señora Secretaria Municipal, si por supuesto.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y lo difundimos por medio de las juntas de vecinos.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, primero la señora Lilian tiene que hacer el listado de los territorios que no necesitan hacer certificados, y ahí usted coteja si, si, o no, no y después a lo otro le pide los certificados.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, la reunión de comisión va a ser el día miércoles y el concejo extraordinario el mismo día miércoles, ya ahí vamos a ver la hora.

Muchas gracias señora Dorita, muchas gracias señor abogado.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, hace bien su trabajo la Dorita, no seamos tan burocráticos. Viendo este tema de la ley veo que aquí hay un activo militante, como decimos en química, que son las juntas de vecinos, pero hay una institución superior a las juntas de vecinos que es la unión comunal de juntas de vecinos y que agrupa los dos territorios también, que super vita y podríamos ver la interpretación de la ley.

Todas las juntas de vecinos de los dos territorios que tenemos las uniones comunales, una en Doñihue y la otra en Lo Miranda y que están activas.

Además la dificultad es, la reunión o como se llame de las juntas de vecinos, porque hemos estado en pandemia y los que hemos sido dirigentes sociales, y también no solamente un certificado del presidente, las máximas autoridades de una junta de vecinos, son sus socios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces la ley no dice la forma, reunión y es que es que no la quieran hacer, es que todas las personas trabajan etc., etc., etc.,

Entonces organizar una reunión a veces no van todos porque no pueden, ese dirigente que se ha hecho para inscribir los juguetes en una serie de actividades, que se pida por intermedio de la Dideco en el transcurso del año, es dirigente recorrer su calle y consultar le a una cantidad de vecinos representativa, porque tampoco está en la ley, porque si en una reunión van 10 vecinos y hay mil, varia, todos sabemos cómo son las reuniones.

Lo que sí las personas con su Rut y su firma, que ellos mismo la emiten, los integrantes de la junta de vecinos, esa consulta, como especie de consulta ciudadana y como la ley no dice como traerlo el mecanismo, y así rápidamente habilitaríamos las juntas de vecinos, para que hicieran esto mucho más rápido, que una reunión que puedo, que sí, puedo, entonces.

Ejemplo una junta de vecinos equis de Doñihue, recorre su calle y le pregunta a 40 vecinos, el vecino pone su Rut y su firma, que obviamente fue el vecino que dio la respuesta, tendría la misma mecánica que la reunión y a parte no sé si se puede consultar por cada local. Hay que consultarlo por todos al tiro, imagínense. Junta de vecinos Centro Lo Miranda o junta de vecinos Centro Doñihue. En Doñihue cuantos locales hay 10, 20 30.

Entonces en un mismo análisis o en una misma muestra se podría preguntar de todos esos locales, o con reunión o con consulta ciudadana, por decirlo así, pero las personas validan ellos lo que son y que sean socios, yo creo que esa es la forma y como estamos en esta situación indita que ha sido por la pandemia, están atrasada elecciones de instituciones, también ver que están la dos uniones comunales activas, eso seria.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lo principal buscar e mecanismo que más se acomode a lo que exige la ley dado que tampoco hay algo que diga cuál es el mecanismo legal.

Vamos a hacer algo lo mas objetivo y que sea veras. Concejal.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, podemos definir, en el futuro, probablemente en la normativa que vamos a desarrollar desde marzo un mecanismo detallado de cómo se deben llevar en adelante las consultas, pero para estos efectos, bueno el jurídico me puede corregir, en caso que esté equivocado. Como se define el mecanismo, lo único que necesitamos es un certificado de la junta de vecinos por ejemplo que no hubo reclamos, con eso ya se puede avanzar con el proceso por esta ocasión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, eso mismo decía yo, por ejemplo yo era la dueña de la botillería, yo vengo con el certificado de la junta de vecinos que dice, no reclamo y pago, el que tiene certificado se supone que hay reclamos.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, lo que propone Fernando es una especie consulta que va hacer casa a casa.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí una vez que lo tengamos definido.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, claro podemos agregarlo en la normativa si queremos hacerlo como un mecanismo, si pero ahora para seguir adelante es un certificado solamente firmado por el presidente de la junta de vecinos, que diga que no ha tenido reclamos, con eso se puede avanzar.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, es lo que dije al principio.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, yo entendí que el concejal se refirió al proceso que se va inicial en marzo, el trabajo que vamos hacer hoy día. Vamos a buscar el mecanismo que se ajuste mejor a la normativa y tratar de facilitar rápidamente la consulta y el pago de la patente.

Señora Secretaria Municipal, a mí me gustaría acotar lo siguiente, nosotros estamos en forma permanente recibiendo y conversado con los dirigentes y dirigentes que están en este momento en proceso de elecciones de las juntas de vecinos y ellos saben quiénes son los que se portan mal en su territorio, así que yo creo que hoy ellos están en condiciones, de emitir un certificado y dejarlo normado en el reglamento y ordenanza que van a trabajar. Sería la consulta a la directiva de la junta de vecinos.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, alcaldesa, esa consulta que se hace para navidad por ejemplo, se les consulta y se anexa como consulta a los vecinos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, si por supuesto están abiertos los mecanismos, las idea facilitemos, pero también tengamos que dar con la normativa que nos exige la ley.

Pasamos al último punto señores concejales. Varios.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo alcaldesa tengo dos consultas, una yo estuve consultando con unos funcionarios que esta con su hija gravemente enferma, que es una enfermedad de alto costo y yo quisiera pedir así como se ha hecho en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

otras ocasiones, años atrás antes de que yo fuera concejala, que el municipio igual aporte a la persona afectada, porque es una enfermedad de alto costo y otras veces se ha hecho, no cuando nosotros éramos concejal, si pudieran hacerle un aporte importante a la persona porque es hija de una funcionaria, una chiquilla joven activa, con buena disposición que solamente es funcionaria del municipio, también tiene un cargo importante en una institución, Alcaldesa, si usted pudiese a través de Dideco, dar un aporte importante, por el alto costo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejala, si efectivamente tal como dice la concejala tenemos hoy día una funcionaria que está sufriendo una enfermedad grave de una de sus hija, hemos estado pendientes como municipio frente a eso, Magdalena también se ha comunicado con la persona, ella también forma parte de la planta de contrata, también tiene derecho a la asignación, que hablamos el día de ayer, bienestar, si me parece, sí. De hecho está en conversaciones con la Dideco, si podemos gestionar algo más no tenga dudas que sí. Entendemos y sabemos lo angustiada, si está sufriendo.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, si tuviese que pasar por el concejo, yo creo que ningún concejal se negaría a esta ayuda.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, más que nada con el tema se las ayudas, no necesariamente pasan por concejo, siempre nosotros tratamos de hacer ayudas que no sean demasiado elevadas. Si fuera una ayuda más elevada prefería tener la aprobación de concejo, que no es necesario, pero el acuerdo también de ustedes para que no se vaya a considerar que estamos invirtiendo un dinero que sea más del límite que podamos entregar.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, lo pido en el tenor que años atrás mi hijo se accidento, ningún concejal propuso y nadie del municipio tuvo la empatía de ayudarme, creo que cuando un hijo se enferma o tiene un accidente grave, creo que nosotros somos los llamados a tener la voz para ayudar a los más desposeídos y cuando uno trabaja en el servicio público la gente se hace una idea que uno tiene demasiados recursos y muchas veces no es así que por eso pido que se tenga en consideración.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por supuesto como le digo, estamos conscientes de eso y estamos preocupados, hecho se han hecho algunas, pero bueno, que no sepa tu mano derecha lo que hace tu mano izquierda, me parece bien concejala.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro y el otro punto que tengo en Varios, supongo que todos los concejales están interesados, en que fijemos los concejos de febrero.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, bueno.

Sr. Concejales Don Mario Pérez, sí.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, yo quedo a lo que ustedes puedan decidir. Pensé que había quedado la primera semana de febrero.

Sr. Concejales Don Mario Pérez, la misma hora como ahora.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, en febrero alguien trabaja, me refiero que sea trabajo externo que no sea concejal.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, en el mismo horario de siempre.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, en el mismo horario de siempre. Podría ser a las 19:00 igual

Sr. Concejales Don Mario Pérez, el lunes fue a las 19:00.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lo dejan lunes, miércoles y jueves como fue enero.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, ya definimos el cambio.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero de marzo en adelante.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, fue los días miércoles. Podríamos hacerlo el miércoles en la mañana. Por ejemplo lunes en la mañana, miércoles en la tarde y jueves.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no, es de marzo.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, no, no podemos hacer el cambio ahora, pregunto es decisión de nosotros.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya, entonces sería la primera semana igual que ahora, lunes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lunes, miércoles y jueves.

Sra. Secretaria Municipal, martes es primero.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ah, claro, sería entonces, martes miércoles y jueves. 1, 2, y 3 de febrero.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, jueves sería a las 19:00.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, a las 19:00 para que el concejal alcance a llegar.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, los horarios que me convienen a mí sería, martes a las, 19:00, miércoles a las, 10:00 de la mañana y jueves a las 15:00, eso sería para mí si ustedes proponen otro, pero el miércoles en cualquier horario.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya, todos a las 19:00 horas.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, puede ser un poco más temprano el miércoles, a las 18:00 por ejemplo.

Sr. Concejal Don Mario Pérez, sí puedo llegar justo a las 6, sí.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, martes a las 19:00, miércoles a las 18:00, jueves a las 16:00.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, todo quedó dispuesto a sus horarios.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, señora Lilian alcanzó a escribir.

Secretaria municipal, martes 1 a las 19 horas, el día miércoles 2 a las 18 horas, y el día jueves 3 a las 16 horas.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, ya perfecto, se somete a votación.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, hay que aprobarlo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, tomamos votación, le parece.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria municipal, solicito la votación, para el cambio de fecha de las sesiones de concejos del mes de febrero quedando el día:

1° de febrero la reunión a las 19:00 horas, la segunda reunión, es el día

2 de febrero a las 18:00 horas, y la tercera reunión el día 3 de febrero a las 16:00 horas.

Don Iber Pérez, Apruebo

Don Fernando Zamorano, Apruebo

Sra. Evelyn Díaz, Apruebo

Sra. Macarena Fierro, Apruebo

Don Mario Pérez, Apruebo

Don Juan Pérez, Aprueba

Y la alcaldesa propone y Aprueba.

ACUERDO DE CONCEJO:

Aprueban cambio de fechas de reuniones de Concejo Municipal correspondiente al mes de febrero de 2022, dejando establecidos los siguientes días:

- 01/02/2022, a las 19:00 horas en Salón Municipal
- 02/02/2022, a las 18:00 horas en Salón Municipal
- 03/02/2022, a las 16:00 horas en Salón Municipal

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, estamos okey con sus varios.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sí perfecto.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, tenemos que fijar la hora de la reunión de comisión de rentas y la comisión de salud.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero para que la comisión de renta y vamos a pedir el certificado.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle estamos okey.

Responden, sí.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, entonces comisión de salud.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, puede ser el lunes o martes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, que la comisión de salud sea lunes, pero yo puedo a las 19:00 horas.

Sí, estamos todos.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero podría ser otro día para que sea más temprano y concejo altiro.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, lo inicial que habíamos elegido, fue que fuera el mismo día miércoles, era el concejo extraordinario, por ejemplo podría ser la comisión de salud, el miércoles a las 10 de la mañana y en la tarde, pasadito 12, el concejo extraordinario para votar lo que hay que votar.

Sra. Alcaldesa, Doña Pala Ponce Valle, así en ese caso don Mario no tenga que pedir permiso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya pero no va a poder asistir al concejo extraordinario, no es el mismo día.

Sr. Concejal Don Mario Pérez, el concejo extraordinario el mismo día.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya, todos el miércoles.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejal si se ha votado. Se vota y se deja.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, entonces a las 10:00hrs. La comisión de salud y en la tarde a la hora disponible no sé.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, porque no puede ser altiro las dos juntas.

Señora Secretaria Municipal, a las 10:00 horas, la comisión y a las 12:00 horas el concejo.

Sr. Concejal Don Mario. Pérez, las dos reuniones el día miércoles.

Responden sí.

Secretaria Municipal, ya, quedaría el próximo miércoles a las 10:00 horas la comisión de salud y las 12:00 horas la reunión, extraordinaria de concejo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, don Mario estamos en Varios, usted me había pedido la palabra.

Sr. Concejal Don Mario Pérez, alcaldesa lamentablemente no tengo información oficial en cuanto a las noches de verano, pero sí tengo fechas para que ustedes sepan y la comunidad, que va a ver noches de verano. 28, 29 y 30 de enero en Doñihue y viernes 4, 5 y 6 de febrero en Lo Miranda.

Una vez cuando lo tengamos oficial, bueno, la alcaldesa nos tendrá que comunicar a nosotros, los de relaciones públicas y vamos a saber cuáles son las parrillas programáticas

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, así es, vamos a tratar que el proceso sea lo más rápido posible.

Sr. Concejal Don Mario Pérez, y quiero invitar a ustedes compañeros concejales que participen en ambas noches de verano, en Lo Miranda y Doñihue. Porque es importante la presencia de ustedes y he participado en muchas actividades y ellos preguntan por ustedes, y yo les digo que no puedo obligar, que están invitados por razones de tiempo y trabajo uno no puede asistir, esa es la respuesta que les doy, pero esta invitación oficial se hace a través de la alcaldesa, no yo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, gracias don Mario, Varios señores concejales.

Sra. Evelyn Pérez, solamente que los vecinos de la Villa O'Higgins, me mandan fotos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, bueno, no habiendo más información damos por finalizado este último concejo ordinario del mes de enero, muchas gracias señores concejales que tengan buenas vacaciones, que les vaya bien en sus capacitaciones. Cariño a la comunidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 3/2022

PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
ALCALDESA

IBER PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

EVELYN DIAZ URIBE
CONCEJALA

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

MARIO PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL